

Viracachá, 5 de marzo de 2021

Señores

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Localidad

E. S. D.

Ref: Demanda Ejecutiva 2020-0035

De: JOSE DANIEL BORDA C.

Contra: PEDRO ANTONIO ROJAS P.

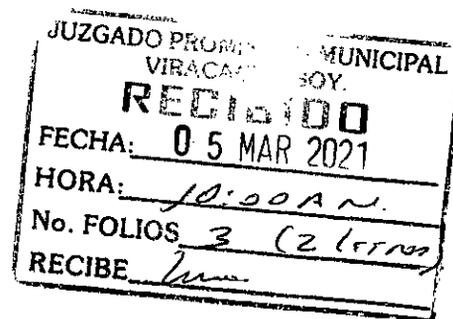
En mi condición de demandado dentro del ejecutivo de la referencia, me permito solicitar que se dé por terminado el proceso; teniendo en cuenta que ya se canceló el total de la obligación incluidos los intereses.

Para lo cual apporto los títulos valores originales que mi demandante me devolvió.

Lo anterior, para lo de su competencia y demás fines a que haya lugar.

Cordial saludo.


PEDRO ANTONIO ROJAS PAEZ
C.C. No. 6.752.140 DE Tunja
Celular: 3115683714



LETRA DE CAMBIO No.

LOPEZ Y LOPEZ
LOPEZ Y LOPEZ

Por \$

3.400.000

SEÑOR

Pedro Antonio Rojas Lopez

EL DIA

15

DE ENERO

DE

2021

EXCUSADO EL PROTESTO EN

Urucacha

SE SERVIRA USTED PAGAR SOLIDARIAMENTE
EN ORDEN DE Jose Daniel Borda

La Suma de tres millones cuatrocientos mil pesos con 00/100

PESOS MONEDA LEGAL MAS INTERESES POR RETARDO A $\frac{1}{100}$ MENSUAL TODAS LAS PARTES DE ESTA LETRA QUEDAN OBLIGADAS SOLIDARIAMENTE Y RENUNCIAN LA PRESENTACION PARA LA ACEPTACION Y EL PAGO A LOS AVISOS DE RECHAZO

Urucacha

Ciudad

Dici 15

Fecha

de 2020

ACEPTADA

[Signature]
C.C. # 6752.140 Urucacha

LETRA DE CAMBIO No.

01

Por \$

5'000'000

SEÑOR

Pedro Antonio Rojas Perez

EL DIA

05

DE

Julio

DE

2020

EXCUSADO EL PROTESTO EN

Vivococha

A LA ORDEN DE

Jose Daniel Bordo

La Suma de

Cinco millones

de pesos

PESOS MONEDA LEGAL, MAS INTERESES POR RETARDO A LA MENSUAL TODAS LAS PARTES DE ESTA LETRA QUEDAN OBLIGADAS SOLIDARIAMENTE Y RENUNCIAN A LA PRESENTACION PARA LA AGENTACION Y EL PAGO A LOS AVISOS DE RECHAZO

Vivococha

Ciudad

05 Mayo de 2020

Fecha

Su. S S

[Signature] CC# 6756140 tunja

Entoso la presente letra
de cambio para el
valor nominal a la Abogada
Ofelia Mendosa i don't fienda
con c.c.m.e 40029108 ty
con TIP N° 133679 EST, con
domicilio en la ciudad
de Toluca.

Atentamente,

Jose Daniel Borde

C. 4293397 Urdacach

Acepto,

Rendulfo

40029108 ty

TIP N° 133679 EST

2020-0035

Jose Daniel

Rendulfo